

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Mejoramiento de Pasajes Sectores Quinahue Isla Del Guindo, Quinahue El Boldal y Guindo Alto, Comuna de Santa Cruz"**.
4. Decreto Exento N° 02220 de fecha 21.08.17, que Aprueba el Proyecto.
5. Decreto Exento N° 02356 de fecha 30.08.17, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 12.10.17.
7. Decreto Exento N° 02775 de fecha 12.10.17, que Adjudica las Líneas de Áridos y Maquinarias de la Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3838-360-SE17 de fecha 16.10.17, que Rechaza la Adjudicación Línea de Maquinarias
9. Orden de Compra N° 3838-361-SE17 de fecha 16.10.17, que Acepta la Adjudicación Línea de Áridos
10. Memorándum N° 0269 de fecha 14.11.17 del Señor Director de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando el Aumento del Monto del Proyecto.
11. Modificación N° 1 de Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Mejoramiento de Pasajes Sectores Quinahue Isla Del Guindo, Quinahue El Boldal y Guindo Alto, Comuna de Santa Cruz"**.
12. Decreto Exento N° 03216 de fecha 21.11.17, que Modifica Monto del Proyecto.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los actuales caminos y pasajes de los sectores mencionados presentan un deterioro aparente al ser de tierra y con las lluvias y el paso continuo de vehículos han ido generando un desgaste constante, para lo cual se hace imprescindible por factores de seguridad y buena habitabilidad para los vecinos del sector realizar los trabajos de mejoramiento de ellos consistente en el paso de maquinaria pesada para realizar una nivelación, aplicación de material, perfilado y una correcta compactación que permita el escurrimiento del agua y otorgue una base firme para el paso de vehículos y sobretodo el acceso expedito peatonal a cada vivienda de estos pasajes y caminos. Los sectores a Intervenir son: Isla del Guindo, Quinahue El Boldal y Guindo Alto.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 03412**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE PASAJES SECTORES QUINAHUE ISLA DEL GUINDO, QUINAHUE EL BOLDAL Y GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ"** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/rcp

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/